



# **BANDO**

Ángel Fiteni Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villaverde de Guadalimar (Albacete)

## **HACE SABER**

Que en las fechas estivales en las que nos encontramos, es preciso que LOS SOLARES DEL MUNICIPIO SE ENCUENTREN LIMPIOS DE VEGETACIÓN Y MATERIALES QUE PUEDAN DAR LUGAR A PELIGRO DE INCENDIOS.

Que en la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLARES Y PARCELAS se establece la obligación de "mantener las parcelas, solares y terrenos debidamente limpios con **eliminación de capa vegetal, y de aquellos materiales inflamables o susceptibles de provocar incendios**, debiendo además velar por la **recogida y eliminación de dichos restos** y materiales".

El incumplimiento de esta obligación puede acarrear multas de hasta 600 euros.

Se ruega por ello a todos los vecinos que limpien los solares que cumplan este mandato, EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES A CONTAR DESDE ESTA PUBLICACIÓN, para disminuir en lo posible el riesgo de incendios, y evitar la aplicación de sanciones por incumplimiento de la ordenanza referida.

En Villaverde de Guadalimar, a 10 de junio de 2025.

**El Alcalde**

